El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Moción de Orden del Día N° 9941

Que, el 18 de enero de 1535, el conquistador español Francisco Pizarro fundó la ciudad de Lima en el valle dominado por el cacique Taulichusco, y se le puso el nombre de Ciudad de los Reyes, en conmemoración a la festividad cristiana de la Epifanía, por la revelación a los Reyes Magos;

Que, en la ceremonia de inauguración se encontraban presentes Alonso de Riquelme, García de Salcedo, Nicolás de Rivera el Viejo (primer alcalde y teniente gobernador), Nicolás de Rivera el Mozo, Rodrigo de Mazuelas, Juan Tello de Sotomayor, Ruiz Díaz, Alonso Martín de don Benito, Cristóbal de Peralta y Antonio Picado., además de frailes (un franciscano y un dominico), numerosos soldados a caballo y a pie, esclavos negros y una mujer, la morisca Beatriz;

Que, desde su fundación, la Ciudad de los Reyes fue capital del Virreinato del Perú y sustituyó a la ciudad de Jauja como capital de la Gobernación de Nueva Castilla;

Que, con el correr de los tiempos, el nombre de Ciudad de los Reyes se fue utilizando cada vez menos; adoptándose la designación de Lima, nombre que usaban los indígenas para designar el lugar donde los españoles se habían asentado;

Que, en el siglo XVII, Lima fue la principal ciudad de América del Sur y prosperó como el centro de una vasta red comercial que integraba el Virreinato del Perú con América, Europa y Asia Oriental;

Que, después de la independencia, Lima fue reconocida como capital de la nueva república y sede de gobierno, centro del comercio internacional que se ha canalizado a través del puerto del Callao;

Que, concluida la Guerra del Pacífico, la población creció aceleradamente, y, en especial desde la mitad de siglo XX, como consecuencia de una fuerte migración desde las regiones andinas del Perú;

Que, en 1991, su Centro Histórico fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad, por tanto, sus monumentos artísticos están protegidos;

Que, a lo largo de su historia, la ciudad de Lima ha respetado y ha hecho respectar su pasado y ha logrado la armonía perfecta entre la tradición y la arquitectura contemporánea,

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Saludar y felicitar a la Ciudad de Lima, capital de la República del Perú, al celebrar, este 18 de enero, su 489º Aniversario de fundación española.

SEGUNDO: Transmitir este especial saludo y reconocimiento al alcalde provincial **ING. RAFAEL LOPEZ ALIAGA**, y solicitarle que los haga extensivos al cuerpo de regidores, colaboradores y población en general.

Lima, 15 enero de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/01/2024 17:55:58-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República